DINAC

DIRECCION NACIONAL
DE AERONAUTICA CIVIL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 3° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 1965/2017)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 75/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2017

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASILLOS RODANTES DEL AISP"

18 de diciembre de 2017

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 75/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASILLOS RODANTES DEL AISP"

En la Ciudad de Asunción, a los 18... días del mes de diciembre del año 2017 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 1965/2017, de fecha 23 de octubre de 2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Sr. Rigoberto Medina** - **Gerente Técnico DA**
- **Sr. Pedro Vargas** - **Técnico Dpto. de Electromecánica AISP**
- **Abg. Alma Moran** – **Asesora Jurídica**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 333.609**.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 15 de diciembre de 2017, a las 10:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta técnica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicada, que es la siguiente:

DOCUMENTOS	ENGINEERING S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 79.180.000
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.
Monto total asegurado	**Gs. 5.000.000**
Vigencia (días)	120
Vigencia (desde/hasta)	15/12/2017 – 14/04/2018

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

*La Asesora Jurídica emitió el **Dictamen Nº 2626/2017**, de fecha 18 de diciembre de 2017, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por el oferente en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	ENGINEERING S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas físicas**	**NO APLICA**	
D) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas Jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Abg. Alma Morán Marín
Asesora Jurídica
DINAC

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)	NO APLICA	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración Jurada del oferente, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)		
El oferente deberá poseer al menos 3 (tres) años de experiencia en el rubro, objeto del presente llamado (mantenimiento y preventivo de pasillo rodantes), y lo deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados, comprobantes legales de venta y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación de pasillos rodantes, de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016).	✓	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	ENGINEERING S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	1,90	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0,46	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016	0,14	

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico DINAC

Abog. Alma Morán Marín
Asesora Jurídica
DINAC

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **ENGINEERING S.A.**; cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

ENGINEERING S.A.

1- La Firma **ENGINEERING S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **ENGINEERING S.A.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **ENGINEERING S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ENGINEERING S.A.**, cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose lo siguiente:

Los precios ofertados por la empresa ENGINEERING S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **ENGINEERING S.A.** cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa: **ENGINEERING S.A.**; cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1965/2017, de fecha 23 de octubre de 2017, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2017 "MANTENIMIENTO DE PASILLOS RODANTES DEL AISP"**, a la empresa: "*ENGINEERING S.A.*", por un monto máximo de **Gs. 255.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Cinco Millones) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 127.500.000 (Guaraníes Ciento Veintisiete Millones Quinientos Mil) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Sr. Pedro Vargas
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Rigoberto Medina
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Alma Morán
Miembro del Comité de Evaluación